

de dar en vuestro favor y de los dichos vuestros hijos y nietos que al presente tengais, y los que adelante tuviereis, y sus descendientes por linea recta de Varon, quiero y es mi voluntad que ellos, y el Presidente y Oidores de mis Audiencias os libren y despachen Executoria de vuestra Nobleza e Hidalguia notoria de Sangre; sin embargo de qualesquier Ordenanzas o estilo que haya en contrario. Y mando al mi Fiscal que es o fuere de aqui adelante, que siendo requerido por vos el nominado Don Manuel Jesus Palao, o por qualquiera de vuestros hijos y nietos que al presente tengais, o por los que en adelante tuviereis, y sus descendientes legitimos y naturales, tomen por vos, o por qualquiera de ellos la voz y defensa del Pleyto o Pleytos que os fueren movidos desde el dia de la data de esta mi Carta, para que no se proceda en ellos, y sea in viola-